REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 318	PERIODO LEGISLATIVO 198
EXTRACTO: BLOQUE M.P.F., MOYELSO VE RESOLUZION	
INSTANDO A US INTENEROLION	DEL BANCO HIPOJECANIO
NACIONAL PANS PUE SE AFUSS	EN US CUOTAL DE LOY
ERESITOS MIPOTECARIOS OFORGA	901, AL 20% DE LOJ IN-
ENESOS VELOS VEUYONES, SEBUN	LOESFIPULD DO EN LOY
contristoj.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Entró en la sesión de: 4/10/90 P/R	
COMISION No	
Orden del Día Nº	
Orden der Dia 11.	

Tuitorio Martoral de la Thira del Guego, clothitica : Erlas del chilântico Sur

LEGISTATURA
BLOQUE MOMMENTO POPULAR LUEGUINO



TA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

- ARTICULO l°- Instar a la Intervención del Banco Hipotecario Macional, para que se ajusten las cuotas de los créditos hipotecarios otorgados, al 20% de los ingresos de los deudores, según lo estipulado en los contratos.
- ARTICULO 2°- Instar a la Intervención del Banco Hipotecario Nacional, a que determine el valor real de los saldos adeudados, contabilizando y deduciendo de los mismos los importes que los deudores hayan abonado en demanía.
- ARTICULO 3º.- Comunicar al Presidente de la Nación y al Ministerio de Economía.-

ARTICULÓ 4°.-De forma.-

BERNAN LOPEZ FONTANA Legislador

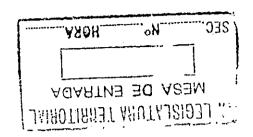


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:



Hoy, son conocidas las dificultades económicas que tienen todos los trabajadores de nuestro país, y en especial los de nuestro Territorio. Sabemos que muchos de ellos, en su afán / de arraigarse en nuestro suelo, han puesto no solo su fe, sino / también su inversión, fruto del trabajo, en adquirir y construir su propia vivienda, en pos de una mejor calidad de vida y un mejor aspecto urbano-arquitectónico de nuestras ciudades.

Mucho contribuyó para ello el Banco Hipotecario,/
que a través de su operatoria, estableció un sistema en donde
la vivienda en nuestro Territorio, dejó de ser un bien inalcan
zable.

Pero hoy, sabemos también que quienes han contratado un crédito con dicho Banco, observan, no sin sorpresa, el incremento colosal de los saldos de sus deudas.

Quienes van amortizando mensualmente sus obligaciones hipotecario-crediticias, comprueban, por otra parte la incomprensible dilatación de sus saldos, tornandose así, inaccesible la cancelación de futuras cuotas.

Sr. Presidente, a efectos de encontrar una justa solución para estos inconvenientes, es que solicitamos se a-/ pruebe el siguiente proyecto de resolución.

W. Lépez Fautano

HERNAN LOPEZ FONTANA Legislador